Ayuntamiento
de Lorquí

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

d01471cf79021e08a6707e7124030815o

DÑA. LAURA BASTIDA CHACÓN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ (MURCIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"SÉPTIMO.- MOCIONES DE URGENCIA

Se presentan las siguientes mociones de urgencia:

……

7.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE CULTURA PARA AUTORIZAR EL EXPURGO DE LA SERIE DOCUMENTAL "EXPEDIENTES DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA". ACUERDOS A TOMAR.

……

En base a lo anteriormente expuesto, en primer lugar se somete a votación la declaración de urgencia siendo aprobada por unanimidad de los asistentes de la Junta de Gobierno Local. A continuación se somete a votación:

……

7.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE CULTURA PARA AUTORIZAR EL EXPURGO DE LA SERIE DOCUMENTAL "EXPEDIENTES DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA". ACUERDOS A TOMAR.

Siguiendo el procedimiento establecido en el **Decreto 94/2019, de 22 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental** y una vez autorizada la destrucción por **Orden de 20 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban los dictámenes de valoración de distintas series documentales emitidos por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia en su sesión de 20 de julio de 2021 y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones de series de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Administración Local.**

Se ha preparado el expurgo de la serie documental "Expedientes del Impuesto Municipal sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana", comprendiendo desde el año 1980 hasta 2011.

La Orden de 20 de octubre de 2021, dicta que se puede proceder a la eliminación total de los expedientes de antigüedad mayor a 11 años y que se conservará un muestreo de cada año eliminado. Se conservarán tres expedientes por año, correspondientes a cada uno de los distintos hechos imponibles: compraventa, donación y herencia.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	30/03/2023 08:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	30/03/2023 09:00

Han sido seleccionadas para expurgo 101 cajas de archivo, lo que supone en metros lineales de estantería un total de 12 metros.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar el expurgo de la serie documental "Expedientes del Impuesto Municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana", comprendiendo desde el año 1980 hasta el año 2011.

SEGUNDO.- Publicar en tablón de anuncios del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles.

TERCERO.- Que una vez terminado el plazo de exposición pública, sin que haya habido alegaciones, se proceda a la eliminación de los documentos referidos.

……"

Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí. Documento Firmado digitalmente a pie de página.

d01471cf79021e08a6707e7124030815o

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	30/03/2023 08:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	30/03/2023 09:00